

DECRETO 2094 DE 2017

(diciembre 12)

D.O. 50.445, diciembre 12 de 2017

por el cual se hace una designación en el Consejo Nacional de Discapacidad.

Nota: Derogado por el Decreto 1927 de 2018, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 10 de la Ley 1145 de 2007, y los Decretos números 3951 de 2010 y 2107 de 2016,

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Designar al señor Juan Pablo Corredor Pongutá, identificado con cédula de ciudadanía número 11232616, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Discapacidad.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga el Decreto número 720 del 17 de abril de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Guillermo Rivera Flórez